



**DECRETO ALCALDICIO N° 1114/
APRUEBA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 8 Y
CANCELACION DE RETENCIONES
REQUINOA,**

33 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1570 de fecha 28.12.2023, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**" por un monto de **\$185.171.000**

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 05.01.2024 que aprueba Convenio Mandato entre Gobierno Regional y Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 26.01.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**".

El Decreto Alcaldicio N°785 de fecha 15.03.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización de revocar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**".

El Decreto Alcaldicio N° 1007 de fecha 09.04.2024, que Autoriza iniciar el 2º proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 27.05.2024, que Autoriza Licitación Publica ID **3656-80-LQ24**. Adjudica la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**". al Oferente **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., RuT 76.133.545-6**, por un monto de **\$ 184.990.973 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras a la **Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2008 de fecha 03.07.2024, que aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compras de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", al Oferente **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**, por un monto de \$ **184.990.973 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 2150 de fecha 12.07.2024, que aprueba acta entrega terreno de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**, el plazo será a contar del día 10.07.2024 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el día 07.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 2598 de fecha 23.08.2024, que aprueba estado de pago N° 1, equivalente a un total de \$ 22.872.294 (veinte dos millones ochocientos setenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$ 2.287.229, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 20.585.065 (veinte millones quinientos ochenta y cinco mil sesenta y cinco pesos IVA incluido, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 17.10.2024, que aprueba estado de pago N° 2, equivalente a un total de \$45.072.196 IVA incluido., a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$4.507.220, resultando un monto líquido a cancelar de \$40.564.976 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 36,7%, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**

El Decreto Alcaldicio N° 3383 de fecha 06.11.2024, que aprueba estado de pago N° 3, equivalente a un total de equivalente a un total de \$9.299.134 IVA incluido., a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$929.913, resultando un monto líquido a cancelar de \$8.369.221 IVA incluido, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**.

El Decreto Alcaldicio N° 3617 de fecha 28.11.2024, que aprueba aumento de plazos de ejecución de 60 días corridos de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**, a contar del día 08 de diciembre de 2024 hasta el día 05 de febrero de 2025, justificado retraso producto del quiebre de stock de cerchas metalcom Montante estructural 2 X 4", además la acequia y sus trazados que dificultan la correcta ejecución de la obra y accesibilidad universal del proyecto

El Decreto Alcaldicio N° 3702 de fecha 05.12.2024, que aprueba estado de pago N° 4, equivalente a un total de \$20.459.644 IVA incluido., a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$1.525.187, resultando un monto líquido a cancelar de \$18.934.457 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 52,8%, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**.

El Decreto Alcaldicio N° 055 de fecha 08.01.2025, que aprueba estado de pago N° 5, equivalente a un total de \$17.511.991 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 62,3%, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**.

El Decreto Alcaldicio N° 366 de fecha 04.02.2025, que aprueba estado de pago N° 6, equivalente a un total de \$55.660.244 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 92,37%, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**.

El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 06.02.2025, que aprueba suspensión de plazo, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6.**, a contar del día 31.01.2025 hasta la obtención de los proyectos de agua potable y alcantarillado.

El Decreto Alcaldicio N° 798 de fecha 24.03.2025, que aprueba activación de plazo de ejecución, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6.**, a partir del día 20.03.2025, puesto se obtuvo certificado de aprobación de agua potable y alcantarillado mediante N° 077-11032025, quedando como nueva fecha de término 25.03.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 31.03.2025, que aprueba estado de pago N° 7, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", equivalente a un total de \$13.115.772 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 99,46%.

El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 02.04.2025, que aprueba comisión de recepción provisoria de las obra, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1075 de fecha 25.04.2025, que aprueba acta de recepción provisoria de las obra, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] de fecha 07.04.2025.

El Memo N° 239 de fecha 29.04.2025, de DOM, mediante el cual remite estado de pago N° 7, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación de estado de pago N° 8, equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6.

APRUEBASE cancelación de retenciones, equivalente a un total de \$9.249.549 IVA incluido, de la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6.

IMPUTESE el gasto a las Cuentas 214.05.15.282.000.000 Adm. Fondos Const. Sede Campo Nuevo sector Los Lirios, 114.05.15.282.000.000 Aplic. Fondos Const. Sede Campo Nuevo sector Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MBQ/pgc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
 Secpla (1)
 Mercado Publico (1)
 Dir. Obras Municipales (1)



FOLIO	2384
FECHA	30.04.25
HORA	09.38

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
30-04-25
11:37



MEMO. : N° 239 /
MAT. : Estado de Pago N° 8 y cancelación de
retenciones.
Requinoa, 29 de abril de 2025

**DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.**

1.- Mediante la presente y en relación al proyecto de **“Construcción Sede Campo Nuevo los Lirios, comuna de Requinoa”**, a cargo, de Sres. Constructora palenque limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 8 equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago N° 8.
- Estado de avance.
- Factura N° 432 de fecha 24 de abril de 2025, por un monto de \$999.698 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°2000/2025/17266600
- Informe intervenciones realizadas.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Copia de pago cotizaciones periodo marzo 2025.
- Memo N° 238 de fecha 27.03.2025 de la Srta. Pilar Gutiérrez Caro solicitando requerimiento.

2.- Junto a lo anterior se solicita cancelación de retenciones equivalente a un total de \$9.249.549 IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Caratula de pago retenciones.
- Factura N° 433 de fecha 24 de abril de 2025 por un monto de \$9.249.549 IVA incluido.

3.- Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente a Ud.,


**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MBQ/PCC/pgc
Distribución

- Citado(a)
- Archivo.
- Carpeta de proyecto

MEMO. : N° 238 /
MAT. : Estado de Pago N° 8 y cancelación de
retenciones.
Requínoa, 29 de abril de 2025

DE: PILAR GUTIERREZ CARO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Mediante la presente y en relación al proyecto de **“Construcción Sede Campo Nuevo los Lirios, comuna de Requínoa”**, a cargo, de Sres. Constructora palenque limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 8 equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago N° 8.
- Estado de avance.
- Factura N° 432 de fecha 24 de abril de 2025, por un monto de \$999.698 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°2000/2025/17266600
- Informe intervenciones realizadas.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Copia de pago cotizaciones periodo marzo 2025.

- 2.- Junto a lo anterior se solicita cancelación de retenciones equivalente a un total de \$9.249.549 IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Caratula de pago retenciones.
- Factura N° 433 de fecha 24 de abril de 2025 por un monto de \$9.249.549 IVA incluido.

- 3.- Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente a Ud.,



PILAR GUTIERREZ CARO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MBQ/PGC/pgc

Distribución

- DOM
- Archivo.
- Carpeta de proyecto

MEMO. : N° 239 /
MAT. : Estado de Pago N° 8 y cancelación de
retenciones.
Requínoa, 29 de abril de 2025

**DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.**

1.- Mediante la presente y en relación al proyecto de **“Construcción Sede Campo Nuevo los Lirios, comuna de Requínoa”**, a cargo, de Sres. Constructora palenque limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 8 equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago N° 8.
- Estado de avance.
- Factura N° 432 de fecha 24 de abril de 2025, por un monto de \$999.698 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°2000/2025/17266600
- Informe intervenciones realizadas.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Copia de pago cotizaciones periodo marzo 2025.
- Memo N° 238 de fecha 27.03.2025 de la Srta. Pilar Gutiérrez Caro solicitando requerimiento.

2.- Junto a lo anterior se solicita cancelación de retenciones equivalente a un total de \$9.249.549 IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Caratula de pago retenciones.
- Factura N° 433 de fecha 24 de abril de 2025 por un monto de \$9.249.549 IVA incluido.

3.- Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente a Ud.,


**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MBQ/PGC/pgc
Distribución

- Citado(a)
- Archivo.
- Carpeta de proyecto

MEMO. : N° 238 /
MAT. : Estado de Pago N° 8 y cancelación de
retenciones.
Requinoa, 29 de abril de 2025

DE: PILAR GUTIERREZ CARO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Mediante la presente y en relación al proyecto de **“Construcción Sede Campo Nuevo los Lirios, comuna de Requinoa”**, a cargo, de Sres. Constructora palenque limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 8 equivalente a un total de \$999.698 IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago N° 8.
- Estado de avance.
- Factura N° 432 de fecha 24 de abril de 2025, por un monto de \$999.698 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°2000/2025/17266600
- Informe intervenciones realizadas.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Copia de pago cotizaciones periodo marzo 2025.

- 2.- Junto a lo anterior se solicita cancelación de retenciones equivalente a un total de \$9.249.549 IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula de pago retenciones.
- Factura N° 433 de fecha 24 de abril de 2025 por un monto de \$9.249.549 IVA incluido.

- 3.- Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente a Ud.,



PILAR GUTIERREZ CARO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MBQ/PGC/pgc

Distribución

- DOM
- Archivo.
- Carpeta de proyecto

MEMO N° 244 /
ANT.: Oficio E71621/2025 C.G.R.
REF.: informa lo que indica.

Requinoa, 02 de Mayo de 2025.

DE : **MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : **CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (s)

Mediante la presente, junto con saludarle, con relación a, lo instruido en Oficio Folio N° E71621/2025 de fecha 30/04/2025 de la Contraloría General de la República, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Con fecha 13/01/2025, Constructora Paso Ancho remite una solicitud dirigida al Departamento de Tránsito, en la cual solicita corte de tránsito en media calzada por la cantidad de 19 días, para la ejecución de obras asociadas a la Licitación SERVIU N° 642-17-O121, en las calles Emilio Valdés y Leonardo Murialdo.
2. Mediante Ordinario N° 9 de fecha 20/01/2025 se le comunica a Constructora Paso Ancho que la autorización que otorga Dirección de Obras Municipales para la ocupación temporal de espacio público tiene un derecho asociado, el cual se encuentra establecido en el Decreto Alcaldicio N° 2.911 de fecha 07/12/2021 que fija la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
3. Con fecha 20/01/2025, Constructora Paso Ancho solicita reconsideración a lo informado mediante Ordinario N° 9 de fecha 20/01/2025 y solicita exención al pago de derechos municipales, de acuerdo a lo señalado en Dictamen N° 000728N04 de fecha 09/01/2004 de la Contraloría General de la República, que establece que el Servicio de Vivienda y Urbanización se encuentra exento de pagar derechos municipales por la ocupación de bienes nacionales de uso público para la ejecución de rotura y remoción de pavimentos.
4. Con fecha 11/02/2025, se le da respuesta a Constructora Paso Ancho sobre su solicitud de reconsideración al cobro de derechos, en la cual se le señala lo siguiente: *"el requerimiento que dio origen al Ordinario N° 9 de fecha 20/01/2025 fue realizado por un particular, por lo que la exención aplica si el requerimiento es realizado por SERVIU y no por la constructora, coordinándose debidamente con la Autoridad Edilicia, tal como lo establece el Dictamen 00728N04 al que hace mención"*.
5. Con fecha 18/02/2025, Constructora Paso Ancho solicita formalmente a Dirección de Obras Municipales la autorización de ocupación temporal de espacio público por una superficie de 50 m², en calles Emilio Valdés y Leonardo Murialdo. En su solicitud, no hace mención alguna a que se trate de una obra contratada por SERVIU, por lo tanto se prosigue el trámite como una obra desarrollada por un particular.
6. Con fecha 28/02/2025 Constructora Paso Ancho cancela un monto de \$841.175 por concepto de rotura y reposición de pavimento, y se le otorga la Autorización N° 4 de fecha 03/03/2025.

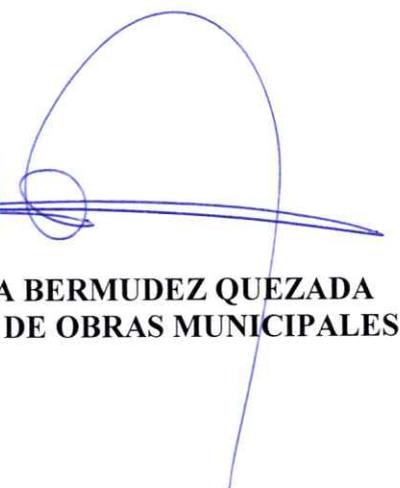
De acuerdo a lo expuesto, se tiene lo siguiente:

- a) La solicitud de ocupación de Bien Nacional de Uso Público la realizó Constructora Paso Ancho como un particular.



- b) La Constructora Paso Ancho, al momento de su solicitud, no acreditó estar contratada por SERVIU, por lo que la presente Dirección procedió con el cobro de derechos en atención al buen cuidado del Patrimonio Municipal.
- c) No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen N° 000728N04 de fecha 09/01/2004 de la Contraloría General de la República, por cuanto dicho Dictamen establece que “los SERVIU al ejecutar las referidas actividades en bienes nacionales de uso público administrados por la Municipalidad, deben coordinarse debidamente con la autoridad edilicia, poniendo en su conocimiento tanto las características de la obra como el tiempo que demandarán, a fin de que se adopten las medidas tendientes a resguardar el uso de esos bienes por la comunidad, sin perjuicio de respetar la tuición temporal de éstos por los referidos Servicios, para los fines que la obra requiera”, lo cual no aconteció.
8. Por lo anteriormente expuesto, por tratarse de una solicitud efectuada por cuenta de un particular, en la cual no se acreditó que estuviera contratada por SERVIU, y donde no se cumplió con el protocolo de coordinación con la Autoridad Edilicia, la suscrita tiene a bien solicitar la tramitación de un “RECONSIDERE” a lo instruido en el Oficio Folio N° E71621/2025 de fecha 30/04/2025 de la Contraloría General de la República, caso contrario, se continuará con el proceso de devolución de derechos.
9. Se adjunta copia de los siguientes documentos:
- Copia de correo electrónico de fecha 13/01/2025 de Constructora Paso Ancho a Dirección de Obras Municipales, en la cual se remite solicitud dirigida al Departamento de Tránsito.
 - Copia de Ordinario N° 9 de fecha 20/01/2025.
 - Copia de correos electrónicos de fecha 20/01/2025 y 11/02/2025, entre Constructora Paso Ancho y Dirección de Obras Municipales.
 - Copia de solicitud de autorización de ocupación de Bien Nacional de Uso Público de fecha 18/02/2025, presentada por Constructora Paso Ancho.
 - Copia de correo electrónico de fecha 30/04/2025 e Constructora Paso Ancho a Dirección de Obras Municipales, en la cual remite Oficio Folio N° E71621/2025 de fecha 30/04/2025 de la Contraloría General de la República.

Sin más que agregar, se despide



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MBQ/mbq
Distribución:

- Citado ✓
- Archivo D.O.M.
- Archivo C.G.R.

Secretaría Dom

De: sesquibel@pasoancho.cl
Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 15:44
Para: secretariadom@requinoa.cl
CC: fpacheco@pasoancho.cl
Asunto: Solicitud permiso ocupación media calzada
Datos adjuntos: Carta solicitud ocupación media calzada municipalidad de Requinoa.pdf; Certificado anterior entregado por Municipalidad de Requinoa.pdf

Estimados,

Junto con saludar, envío adjunto solicitud para ocupación de media calzada, los motivos son dado que, para la recepción final, junto a comisión SERVIU se recorrieron las obras que se ejecutaron en la comuna de Requinoa y se hicieron algunas observaciones, entre ellas la demolición de paños de hormigón fisurados.

En la carta adjunta se especifica cuales son los sectores a intervenir, los trabajos tendrán una duración aproximada de 19 días, dado que hay que esperar que el hormigón logre su resistencia máxima de carga.

Quedo atento ante alguna respuesta o consulta, queda a disposición mi número telefónico.

Saludos.



Salomón Esquibel Ramos

Ingeniero Constructor
Autocontrol

- 📞 +56966474150
- 📍 Camino a Zapallar Km 2.3 - Curico
- ✉️ sesquibel@pasoancho.cl
- 🌐 www.pasoancho.cl

Requinoa 13 de enero del 2025.



SEÑOR: (ES)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.
ALCALDE: WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
DIRECTOR DE TRANSITO: ALEJANDRO SANCHEZ.
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

ANT.: Licitación Pública Serviu Región O' Higgins N°642-17-0121 Conservación de Vías Urbanas Grupo 2 Proceso 2017, comunas, Olivar, Requinoa, Coinco, Las Cabras, Coltauco, Quinta De Tilcoco, Pichidegua, Malloa, San Vicente Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins

MAT.: Solicitud de prohibición de circulación Corte de Tránsito Comuna de Requinoa

De mi consideración;

Junto con saludar muy cordialmente, quisiera señalar a usted, que de acuerdo a la resolución exenta N°1483 del 26 de agosto del 2020, emitida por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la sexta región, la empresa constructora Paso Ancho debe reparar unos tramos por pos ventas las Obras denominadas Licitación Pública Serviu Región O' Higgins N°642-17-0121 Conservación de Vías Urbanas Grupo 2 Proceso 2017, comunas, Olivar, Requinoa, Coinco, Las Cabras, Coltauco, Quinta De Tilcoco, Pichidegua, Malloa, San Vicente Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins, para su recepción definitivas.

Mediante este oficio solicito la prohibición de circular y la ocupación de media calzada, para la ejecución de obras, además se informa el inicio de obra, las cuales comenzarán a partir del 13 de enero 2025, estas tendrán una duración aproximada de 19 días a continuación se detalla secuencia de los sectores a intervenir:

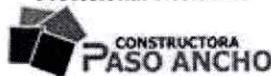
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNA DE REQUINOA.							
CALLES O PASAJES	COMUNA	AREAS A INTERVENIR DESDE HASTA		TIPO DE INTREVENCIÓN	M2	FECHAS	
						INICIO	TERMINO
EMILIO VALDES	REQUINOA	PABLO RUBIO	FIN DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN HCV	24,72	13-01-2025	31-01-2025
LEONARDO MURIALDO	REQUINOA	COMERCIO	PABLO RUBIO	REPAVIMENTACIÓN HCV	14	13-01-2025	31-01-2025

Para mayor información, nuestros teléfonos de contactos son +56-965949875, +56-966474150 o al correo, sesquibel@pasoancho.cl/fpacheco@pasoancho.cl.

Sin más que agregar, saluda atentamente a ustedes

FRANCISCO G. PACHECO VALENZUELA
CONSTRUCTORA PASO ANCHO

Francisco Pacheco.
Profesional Residente





ORDINARIO : N° 09.- _____/

MAT. : Respuesta que se indica.

REQUINOA, 20 de Enero de 2025.-

DE : **MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : **CONSTRUCTORA PASO ANCHO.**

Junto con saludar, en atención a solicitud realizada el día 13 de Enero de 2025, se informa a usted que la autorización se otorga previa cancelación de derechos municipales de acuerdo a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, comuna de Requinoa, aprobada a través de Decreto Alcaldicio N°2911 de fecha 07.12.2021, Artículo 6°, letra d), remoción y reposición de pavimento de calzadas (rotura y reposición a cargo del solicitante) 0,25 U.T.M por m2.

Por otra parte, se solicita a usted la autorización por parte de SERVIU y antecedentes técnicos para verificar los alcances de los trabajos.

Es todo cuanto puedo informar, atentamente.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MBQ/CRF/crf.-
Distribución:
c.c Citado.
c.c. Archivo.

Mariela Bermudez

De: Mariela Bermudez <marielabermudez@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2025 10:45
Para: 'cesarreyes@requinoa.cl'
Asunto: RV: Solicitud.
Datos adjuntos: Oficio N°09 de fecha 20 de Enero de 2025.pdf; ORD. N°414 Solicitar dejar sin efecto Infracciones por permiso Municipal..pdf; Dictamen Contraloría NO pago permiso OBNUP.pdf; Of. 3269 RESPUESTA Contraloría permisos derecho Municipales 26.05.2017.pdf; OFICIO N°94 ENVIA OBSERVACIONES PERIODO DE GARANTÍA LIC 642-17-O121.pdf; Res. N°2897 ADJUDICACION PROTOCOLIZADA 16.12.2021.pdf; 3 EETT.doc; Bases Técnicas para Obras de Pavimentación_Febrero 2019.pdf; Requinoa.pdf; Tramos Requinoa.xlsx; Acta de recepcion y calificacion Cons Grupo 2 ID 642-17-O121.pdf; Carta solicitud ocupación media calzada municipalidad de Requinoa.pdf

Reenvío.



Mariela Bermúdez Quezada

Director de Obras Municipales
Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976288 | 9 93360168

Email: marielabermudez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: fvillegas@pasoancho.cl [mailto:fvillegas@pasoancho.cl]

Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 17:45

Para: marielabermudez@requinoa.cl

CC: fpacheco@pasoancho.cl; sesquibel@pasoancho.cl; erios@pasoancho.cl; 'Luis Urzua Zurita'; 'Isabel Margarita Erenchun Podlech'

Asunto: RE: Solicitud.

Estimada Mariela Bermudes
Directora de Obras Municipales.
I.Municipalidad de Requinoa

Junto con saludarla muy cordialmente, quisiera informarle a usted, que la solicitud de rotura correspondiente, viene a dar cumplimiento fiel al Acto de **recepcion FINAL** correspondientes al Contrato Resolución N°2897 del 30.11.2021. (D.S. 236/2002 Artículos 130 y 131) suscrito con el Serviu región de O'Higgins. Y que da cuenta de las Observaciones encontradas por la inspección al momento de llevar a cabo el acto de recepcion Final, después de 2 años de la Recepcion Provisoria. (Adjunto Oficio N°94 con las Observaciones levantadas en su Comuna).

Por lo anterior, entiéndase que el permiso de rotura solicitado, es parte y arte del Proyecto correspondientes a la Licitación Publica N°642-17-O121 Conservación de Vías Urbanas Grupo 2 Proceso 2017, comunas de Olivar, Requinoa,

Coinco, Las Cabras, Coltauco, Quinta del Tilcoco, Pichidegua, Malloa y San Vicente, Región del Libertador General Bernardo OHiggins. Y en consecuencia, solicito a usted, según dictamina la Ley 16.391 de 1965, la OGUB en su artículo 5.1.2 y los innumerables y contundentes dictámenes de Contraloría, abstenerse de solicitar el pago de derechos Municipales por las Obras mencionadas, otorgar el permiso correspondiente y facilitar la celebración del **acto Final** del contrato..

Como antecedentes, y en secuencia, adjunto a usted lo siguiente:

1. Resolución N°2897 que adjudica y contrata las Obras comentadas.
2. Oficio N°94 que eleva las Observaciones detectadas al Proyecto de referencia.
3. Carta Solicitud del 13.01.2025
4. Oficio N°09 que solicita el pago de derechos Municipales.
5. Antecedentes técnicos correspondientes.

Si necesita otro antecedente, por favor no dude en solicitarlo.

Sin mas que agregar, agradeciendo desde ya su buena acogida, saluda atentamente.



Luis Felipe Villegas A.

Gerente Técnico

📞 +56 9 9342 4416

📍 Camino a Zapallar, Km. 2.3, Curicó

✉️ fvillegas@pasoancho.cl

✉️ Casilla de Correos #471 Curicó

🌐 www.pasoancho.cl

De: Mariela Bermudez <marielabermudez@requinoa.cl>

Enviado el: martes, 11 de febrero de 2025 15:51

Para: sesquibel@pasoancho.cl; fpacheco@pasoancho.cl

CC: cesarreyes@requinoa.cl; luis.aguilera@requinoa.cl

Asunto: RV: Solicitud.

Buenas tardes, de acuerdo a lo consultado se recuerda que el requerimiento que dio origen al Ordinario N° 09 de fecha 20/01/2025 fue realizado por un particular, por lo que la exención aplica si el requerimiento es realizado por SERVIU y no por la constructora, coordinándose debidamente con la Autoridad Edilicia, tal como lo establece el Dictamen N° 00728N04 al que se hace mención.

Atte.



Mariela Bermúdez Quezada

Director de Obras Municipales
Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976288 | 9 93360168

Email: marietabermudez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: Cesar Reyes [<mailto:cesarreyes@requinoa.cl>]

Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 8:18

Para: marielabermudez@requinoa.cl; luis.aguilera@requinoa.cl

Asunto: RV: Solicitud.



César Reyes Fuentes

Profesional Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976287 (anexo 224)

Email: cesarreyes@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: sesquibel@pasoancho.cl [<mailto:sesquibel@pasoancho.cl>]

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 17:15

Para: 'Cesar Reyes'

CC: fpacheco@pasoancho.cl

Asunto: RE: Solicitud.

Estimado,

Junto con saludar, con respecto al Oficio N° 09 enviado, le adjunto oficio circular donde se detalla que estamos exento a pagos municipales al momento de ejecutar trabajos de rotura y renovación de pavimentos.

Quedo atento ante algún comentario.

Saludos.

De: Cesar Reyes <cesarreyes@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 16:53
Para: sesquibel@pasoancho.cl
Asunto: Solicitud.

Buenas tardes:

Junto con saludar, se adjunta Oficio N°09 de fecha de hoy con respuesta a solicitud realizada el día 13 de Enero de 2025.



César Reyes Fuentes

Profesional Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976287 (anexo 224)

Email: cesarreyes@requinoa.cl - www.requinoa.cl





REQUINOA, 18 DE FEBRERO 2025

Sr. Director de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Requinoa
Presente.

Tengo a bien solicitar a Usted lo siguiente:

SUPERFICIE: 50 m²

DIRECCIÓN: CALLE EMILIO VALDÉS ENTRE COMENCIO Y PABLO RUBIO.
CALLE LEONARDO MUMALDO ENTRE COMENCIO Y RUBIO.

DÍAS: DESDE EL 24 DE ENERO DEL 2025 AL 14 DE MARZO
DEL 2025.

CROQUIS:

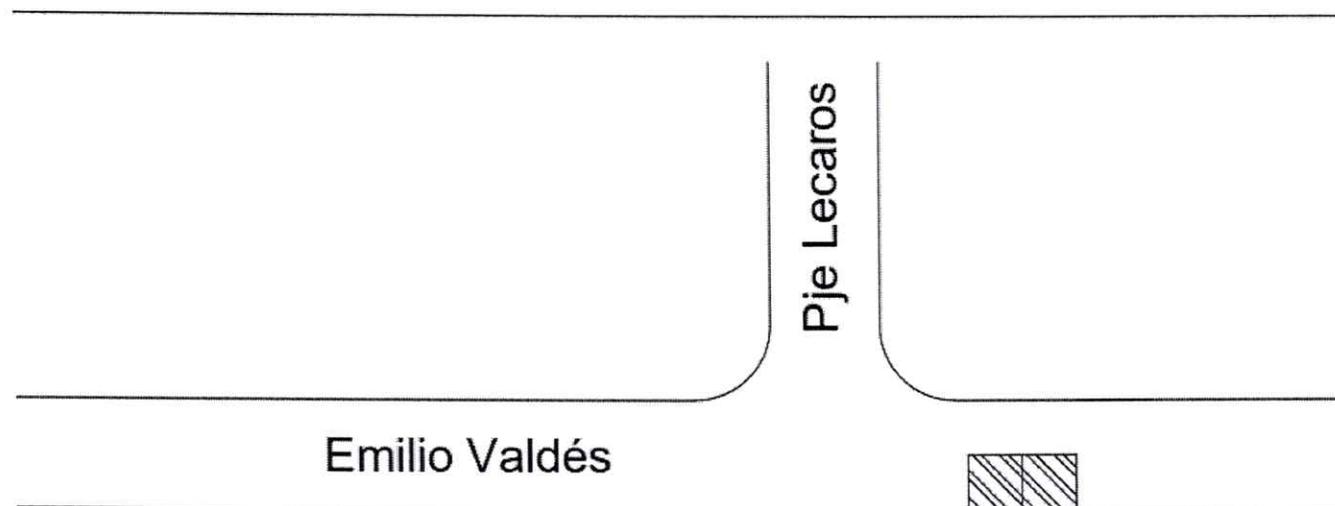
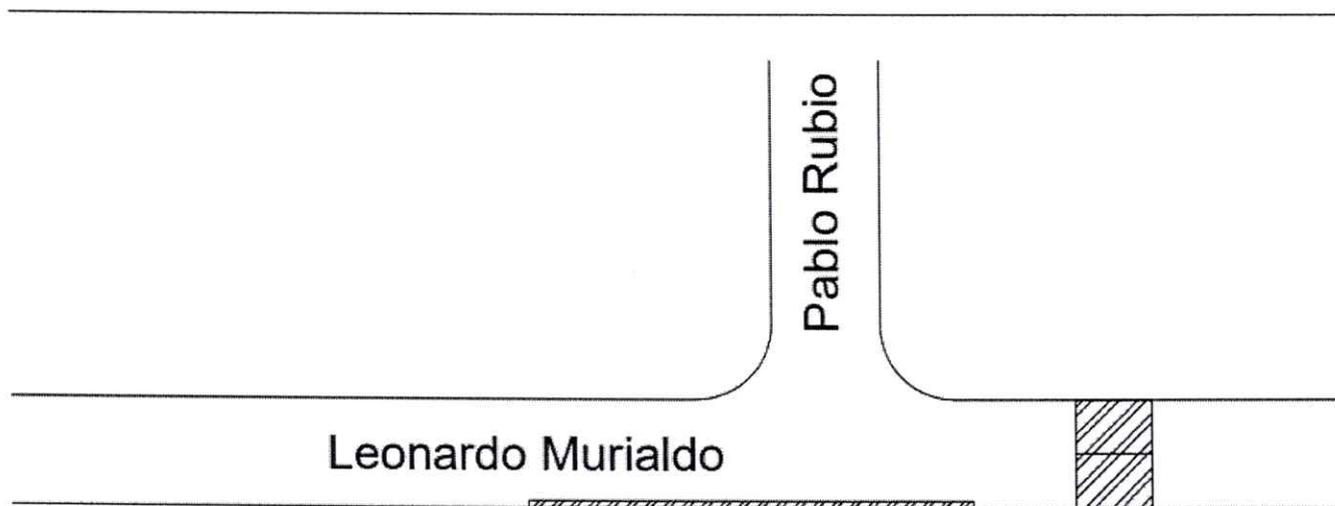
Datos del solicitante:

- Nombre: CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.
- Rut: 76.110.384-9
- Teléfono de contacto: 965949875 / 993424416
- Correo electrónico: FPACHECO@PASOANCHO.CL
FVILLEGAS@PASOANCHO.CL


FIRMA

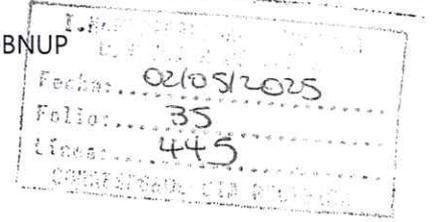
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Croquis: Sectores a intervenir, comuna de Requinoa



Mariela Bermudez

De: fvillegas@pasoancho.cl
Enviado el: miércoles, 30 de abril de 2025 18:24
Para: 'Cesar Reyes'; marielabermudez@requinoa.cl
CC: fpacheco@pasoancho.cl; erios@pasoancho.cl; ierenchun@pasoancho.cl; contabilidad@pasoancho.cl; sesquibel@pasoancho.cl; cobrequ@minvu.cl; lurzua@minvu.cl; 'Enzo Luciniani'
Asunto: RE: Ingreso documentación para otorgar permiso OBNUP
Datos adjuntos: OF E71621-25.pdf



Estimado Cesar.

Junto con saludar muy cordialmente, adjunto pronunciamiento de Contraloría que da cuenta de la irregularidad del cobro correspondiente al permiso de OBNUP por las Obras de la referencia.

Por favor, gestionar y reintegrar los recursos como ahí se señala.

Muchas gracias. Quedamos a su disposición.

Luis Felipe Villegas A.
Gerente Técnico



☎ +56 9 9342 4416
📍 Camino a Zapallar, Km. 2.3, Curicó
✉ fvillegas@pasoancho.cl
✉ Casilla de Correos #471 Curicó
🌐 www.pasoancho.cl

De: Cesar Reyes <cesarreyes@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 14:42
Para: sesquibel@pasoancho.cl; marielabermudez@requinoa.cl
CC: fvillegas@pasoancho.cl; fpacheco@pasoancho.cl; erios@pasoancho.cl; ierenchun@pasoancho.cl
Asunto: RE: Ingreso documentación para otorgar permiso

Buenas tardes:

Junto con saludar y de acuerdo a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, comuna de Requínoa, aprobada a través de Decreto Alcaldicio N°2911 de fecha 07.12.2021, el derecho a cancelar por concepto de rotura y reposición de pavimento es de 0,25 UTM por m2 para calzada de hormigón o asfalto.

Monto total a cancelar: \$841.175.-

Los datos de transferencia son los siguientes:

NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
RUT : 69.081.300-9

BANCO : BANCO ESTADO
CUENTA CORRIENTE : 38509007087

Nota: enviar comprobante de pago por este mismo medio.



César Reyes Fuentes

Profesional Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976287 (anexo 224)

Email: cesarreyes@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: sesquibel@pasoancho.cl [<mailto:sesquibel@pasoancho.cl>]

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 13:59

Para: 'Cesar Reyes'; marielabermudez@requinoa.cl

CC: fvillegas@pasoancho.cl; fpacheco@pasoancho.cl; erios@pasoancho.cl; ierenchun@pasoancho.cl

Asunto: Ingreso documentación para otorgar permiso

Estimados,

Junto con saludar, según lo conversado, envío adjunto ficha con información solicitada y croquis de los sectores donde se intervendrá para subsanar las observaciones de recepción final, correspondientes al Contrato Resolución N°2897 del 30.11.2021. (D.S. 236/2002 Artículos 130 y 131) suscrito con el SERVIU región de O'Higgins.

Se ingresa esta documentación con el fin de poder pagar el derecho de bien de uso público.

Quedo a la espera de los datos para poder realizar el pago correspondiente.

Saludos.



Salomón Esquibel Ramos

Ingeniero Constructor

Autocontrol

☎ +56966474150

📍 Camino a Zapallar Km 2.3 - Curico

✉ sesquibel@pasoancho.cl

🌐 www.pasoancho.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° E23869/2025
GCC

NO RESULTÓ PROCEDENTE QUE EL MUNICIPIO EFECTUASE EL COBRO DEL MONTO DE QUE SE TRATA, POR LA OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN EL MARCO DE PROYECTO LICITADO POR EL SERVIU, POR LO QUE DEBERÁ DISPONERSE SU REINTEGRO AL CONTRATISTA.

RANCAGUA, 30 de abril de 2025.

I. Antecedentes.

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el señor Luis Felipe Villegas Acuña, en representación de la empresa Constructora Paso Ancho SpA., solicitando la devolución de la suma de \$841.175, enterada a la Municipalidad de Requínoa por concepto de cobro de permiso por ocupación de bien nacional de uso público, en el marco de la ejecución de la obra denominada "Conservación de vías urbanas grupo 2 Proceso 2017, comunas de Olivar, Requínoa, Coinco, Las Cabras, Coltauco, Quinta del Tilcoco, Pichidegua, Malloa y San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", signada con la ID. N° 642-17-O121.

Lo anterior, ya que conforme a la normativa vigente y al criterio que indica contenido en la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora, al tratarse de una obra mandatada por el Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins -SERVIU-, tal como se acompaña de la documentación adjunta, aquella estaría exenta del cobro de este tipo de permisos municipales.

Requerido su informe, el aludido municipio ha manifestado que, en parecer de la dirección de obras municipales, consignada en el oficio N° 9, de 20 de enero de 2025, de acuerdo con la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, de la comuna de Requínoa, aprobada por el decreto alcaldicio N° 2.911, de 7 de diciembre de 2021, resulta procedente el pago de la suma de \$841.175, por el concepto de rotura y reposición de pavimento.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Firmado electrónicamente por

Nombre: ROCIO DE LA MAR ORTIZ PEREZ

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 30/04/2025

Código Validación: 1746046619192-7c35dcf2-c2df-4b63-8718-6408c3083850

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD JURÍDICA

2

Como cuestión previa, es menester señalar que a través de la resolución exenta N° 2897, de 30 de noviembre de 2021, del SERVIU, se adjudicó y aprobó el contrato para la ejecución de la referida obra. Enseguida, se aprecia que a través del oficio N° 94 de 14 de enero de 2025, de ese organismo, se comunicó a la referida constructora la existencia de observaciones que requerían ser subsanadas, en atención a que la obra se encontraba dentro del periodo de garantía por el buen comportamiento y su buena ejecución, entre las que se indican en esa comuna "Calle Emilio Valdés Reemplazar paños de hormigón con múltiples fisuras en calle Emilio Valdés (frente a veterinaria) Sellar fisuras en Emilio Valdés Repasar sello Calle Emilio Valdés", "Calle Murialdo Rehacer borde calzada en ancho mínimo de 0,50 m en tramo cruce con Rubio. Rehacer 2 paños de hormigón. Sellar fisuras. Repasar sello. Pasaje Eduardo Correa. Realizar slurry con material epóxico frente a casa 229. Repasar emboquillado de solera".

II. Sobre si corresponde el reintegro requerido por la recurrente de los montos pagados por concepto de permiso municipal.

1. Fundamento jurídico.

Sobre el particular, cabe señalar, en términos generales, que para la realización de trabajos de rotura y remoción de pavimentos se requiere que la respectiva municipalidad autorice la ocupación del correspondiente bien nacional de uso público, en virtud de las facultades que a esas entidades les confiere el artículo 5°, letra c), de ley N° 18.695, como administradoras de esa clase de bienes.

Si bien con arreglo a lo dispuesto en la letra e) del citado artículo 5° y en el artículo 40 del decreto ley N° 3.063, de 1979, los municipios cuentan con atribuciones para cobrar derechos por los permisos que otorguen en esos bienes, tratándose de la ocupación de bienes nacionales de uso público por parte de los SERVIU para efectuar los trabajos de rotura y remoción de pavimentos, estos se encuentran exentos de su pago.

Ello, ya que el artículo 49 de ley N° 16.391, en lo que interesa, exime actualmente a esos Servicios de Vivienda -como continuadores legales de las Corporaciones Habitacionales y de la Corporación de Mejoramiento Urbano- de todo impuesto, tasa, contribución y derechos fiscales y municipales.

Agrega su inciso segundo que también estarán exentos de todo impuesto, tasa, contribución y derechos fiscales y municipales, las operaciones, actos y contratos que ejecuten o celebren, los instrumentos que suscriban o extiendan, los permisos que soliciten y las obras que ejecuten aún en el caso en que la ley permita u ordene trasladar el impuesto.

Firmado electrónicamente por

Nombre: ROCIO DE LA MAR ORTIZ PEREZ

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 30/04/2025

Código Validación: 1746046619192-7c35dcf2-c2df-4b63-8718-6408c3083850

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD JURÍDICA

3

Como puede apreciarse, la amplitud de la norma de exención no permite excluir de ella los derechos municipales por ocupación de bienes nacionales de uso público para los efectos de que los SERVIU realicen trabajos de rotura y remoción de pavimentos. Además, no se advierte ninguna razón para establecer una diferencia entre los cobros que efectúan las municipalidades para la aludida rotura y remoción y aquellos que cobra como permiso de ocupación de los referidos bienes, en lo que concierne a la exención analizada.

Asimismo, el dictamen N° 728, de 2004, estableció que los trabajos de rotura y remoción de que trata, operan con la ocupación de un bien nacional de uso público, es decir, la realización de los aludidos trabajos importa necesariamente acceder al bien nacional de uso público de que se trate y, por lo tanto, la ocupación del mismo con el preciso objeto de llevar a cabo esa tarea, de modo que si los SERVIU están exentos del pago de derechos municipales por rotura y remoción de pavimentos, no puede entenderse sino que -en virtud de la misma disposición legal-, también se encuentran exentos del pago por esa ocupación, lo contrario implicaría efectuar una distinción respecto de la aplicación de la exención en estudio que carece de sustento jurídico, toda vez que el legislador, para establecerla, se refirió, en general, a los derechos municipales por los permisos que se soliciten y las obras que se ejecuten.

Agrega ese pronunciamiento que los SERVIU al ejecutar las referidas actividades en bienes nacionales de uso público administrados por una municipalidad, deben coordinarse debidamente con la correspondiente autoridad edilicia -en cumplimiento de lo dispuesto en los respectivos incisos segundos de los artículos 3° y 5° de ley N° 18.575-, poniendo en su conocimiento tanto las características de la obra como el tiempo que demandarán, a fin de que se adopten las medidas tendientes a resguardar el uso de esos bienes por la comunidad, sin perjuicio de respetar la tuición temporal de éstos por los referidos servicios, para los fines que la obra requiera.

2. Análisis y conclusión.

En este contexto, de los antecedentes examinados se aprecia que, a través de presentación de 13 de enero del 2025, la empresa recurrente informó al municipio la intervención a realizar en las vías en las que debían subsanarse las observaciones realizadas por el SERVIU.

Luego, se advierte que por medio del oficio N° 9, de 20 de enero de 2025, la dirección de obras de la Municipalidad de Requínoa señaló a la recurrente que previo al otorgamiento de la autorización de ocupación de un bien nacional de uso público debían pagarse los derechos

Firmado electrónicamente por

Nombre: ROCIO DE LA MAR ORTIZ PEREZ

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 30/04/2025

Código Validación: 1746046619192-7c35dcf2-c2df-4b63-8718-6408c3083850

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD JURÍDICA

4

municipales en la forma señalada en la ordenanza municipal, los que fueron enterados el 28 de febrero de la presente anualidad.

Ahora bien, de acuerdo con lo expresado en la citada normativa y la aludida jurisprudencia, no resultó procedente que ese municipio efectuase el cobro de que se trata por la ocupación de un bien nacional de uso público en el marco de la subsanación de observaciones del proyecto de mantención de vías urbanas dispuestos por el SERVIU, por lo que deberá disponerse su reintegro al recurrente en el plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio, cuyo cumplimiento tendrá que ser verificado por el director de control de esa entidad (medianamente compleja).

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

- Al señor Luis Felipe Villegas Acuña (villegas@pasoancho.cl).
- Director de Control de la Municipalidad de Requínoa
- Unidad de Seguimiento de esta Sede de Control

Firmado electrónicamente por

Nombre: ROCIO DE LA MAR ORTIZ PEREZ

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 30/04/2025

Código Validación: 1746046619192-7c35dcf2-c2df-4b63-8718-6408c3083850

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





FOLIO	2304
FECHA	25.04.25
HORA	12.02

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
X DIRECCIÓN DE OBRAS		
X DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL	28/04	125
JURÍDICO	34	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	424	
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

[Firma]
Alcalde
25-04-25
13:31

Alcalde
FECHA
HORA



Rancagua, 24-04-2025

Ant: Construcción Sede social Campo Nuevo, Los Lirios.
Requínoa ID N° 3656-80-LQ24

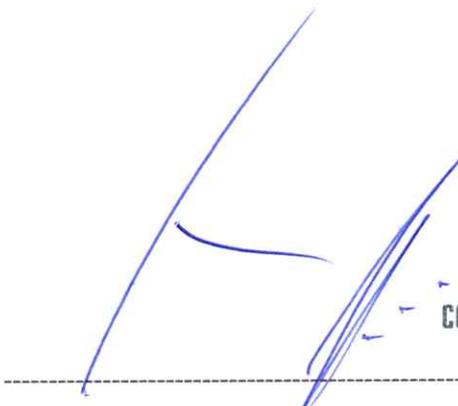
Asunto: solicitud devolución retenciones.

Pilar Gutiérrez
Inspector Técnico de Obra.
I. Municipalidad de Requínoa.

Junto con saludar, solicito a Ud. cursar devolución de retenciones, correspondiente a la obra "Construcción Sede social Campo Nuevo, Los Lirios. Requínoa ID N° 3656-80-LQ24", según el detalle de la carpeta adjunta, por un total de \$ 9.249.549. La obra ya cuenta con recepción provisoria.

Sin otro particular.

Saluda Atte.



CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT. 76.133.545-6

Rodrigo Franchi Lee
15.151.879-5
Representante Legal, Constructora Palenque Ltda.

Distribución:

- I. Municipalidad de Requínoa.
- Constructora Palenque Ltda.
Calle 5 Oriente N° 43 A, El Polo Machalí.
F: 235082 – 82883480. constructorapalenque@gmail.com



**CONSTRUCTORA
PALENQUE LTDA**

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA

Giro: CONST.EDIF.OB.ING.ACONDIC.EDIF.A
LQUILER EQ.CONST.PREPARAC.DE TERR.DEMO
CALLE 5 ORIENTE EL POLO 43 A- MACHALI

eMail : constructorapalenque@gmail.com Telefono :
72 235082

R.U.T.:76.133.545- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº433

S.I.I. - RANCAGUA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Abril del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EP RETENCIONES CAMPO NUEV ESTADO DE PAGO (RETENCIONES) CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS.. REQUINOA. ID 3656-80-LQ24	1 GL	7.772.730			7.772.730

Referencias:

- Orden Compra N° 3656-584-SE24 del 2024-07-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.772.730
I.V.A. 19%	\$	1.476.819
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	9.249.549



**CONSTRUCTORA
PALENQUE LTDA**

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA

Giro: CONST.EDIF.OB.ING.ACONDIC.EDIF.A
LQUILER EQ.CONST.PREPARAC.DE TERR.DEMO
CALLE 5 ORIENTE EL POLO 43 A- MACHALI

eMail : constructorapalenque@gmail.com Telefono :
72 235082

R.U.T.:76.133.545- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº433

S.I.I. - RANCAGUA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Abril del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EP RETENCIONES CAMPO NUEV ESTADO DE PAGO (RETENCIONES) CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS.. REQUINOA. ID 3656-80-LQ24	1 GL	7.772.730			7.772.730

Referencias:

- Orden Compra N° 3656-584-SE24 del 2024-07-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.772.730
I.V.A. 19%	\$	1.476.819
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	9.249.549

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



CARATULA ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO	RETENCIONES
PERIODO	MARZO 2025
MONTO	\$9.249.549
AVANCE FINANCIERO	100,00%
AVANCE FISICO	100,00%

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO,LOS LIRIOS. REQUINOA
CODIGO IDI (BIP): 40056736-0
ID LICITACIÓN: 3656-80-LQ24
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA

DECRETO ADJUDICACION: N° 1607 FECHA 27-may-24
FECHA INICIO DE OBRA: 10-jul-24 PLAZO 150 DIAS CORRIDOS
MODIFICACION DE PLAZO: DECRETO N° 3617 DE 28 de Noviembre del 2024 AUMENTO 60 dias
SUSPENSION PLAZO: DECRETO N° 387 DE 06 de Febrero del 2025 DESDE 31-01-2025
ACTIVACION PLAZO: DECRETO N° DE DESDE 19-03-2025
FECHA TERMINO DE OBRA: 05-feb-25
NUEVA FECHA TERMINO OBRA: 24-mar-25

MONTO CONTRATO INICIAL (IVA INCLUIDO) \$ 184.990.973
MODIFICACION MONTO: DECRETO N° DE DISMINUCION \$ -
DECRETO N° DE AUMENTO \$ -

MONTO TOTAL CONTRATO (IVA INCLUIDO) \$ 184.990.973

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO (RETENCIONES)	\$ 184.990.973
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO(RETENCIONES) IVA INCLUIDO	\$ 9.249.549
RETENCIONES 0%	\$ -
MULTAS ESTADO DE PAGO	

LIQUIDO A PAGAR \$ 9.249.549

RESUMEN E.P.

N° ESTADO DE PAGO	MONTO	MULTAS	RETENCIONES	\$
1	\$ 22.872.294	\$ -	\$ 2.287.229	\$ 20.585.065
2	\$ 45.072.196		\$ 4.507.220	\$ 40.564.976
3	\$ 9.299.134		\$ 929.913	\$ 8.369.221
4	\$ 20.459.644		\$ 1.525.187	\$ 18.934.457
5	\$ 17.511.991		\$ -	\$ 17.511.991
6	\$ 55.660.244		\$ -	\$ 55.660.244
7	\$ 13.115.772		\$ -	\$ 13.115.772
8	\$ 999.698		\$ -	\$ 999.698
TOTAL	\$ 184.990.973	\$ -	\$ 9.249.549	\$ 175.741.424

5,00%

CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT: 76.133.645-6

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA
RUT:76.133.545-6

FIRMA , NOMBRE Y TIMBRE INSPECTOR TECNICO DE OBRA



FIRMA NOMBRE Y TIMBRE DOM



N°: 2000 / 2025 / 149636

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76133545 - 6	CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
15151879 - 6	RODRIGO ARTURO FRANCHI LEE	
DOMICILIO		
5 oriente. El Polo 43 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	MACHALÍ	(9) 982883480 [celular]
CORREO ELECTRÓNICO		
CONSTRUCTORAPALENQUE@GMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
PREPARACIÓN DEL TERRENO		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 08/05/2025 , siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

z12P7Q1f



ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



Fecha Emisión: 23-04-2025

Hora Emisión: 16:54

Nº Certificado: 2000/2025/17266600

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT		
CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA	76.133.545-6		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Rodrigo Franchi Lee	15.151.879-6		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	constructorapalenque@gmail.com	982883480	
Región	Comuna		
REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	MACHALÍ		
Calle	Número	Departamento	
CALLE 5 ORIENTE EL POLO	0		

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	69.081.300-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Waldo Antonio Valdivia Montecinos	8.278.834-4		
Calle	Número	Región	Comuna
COMERCIO	121	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
Construccion sede Campo Nuevo Los Lirios	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA		
Domicilio	Número	Región	Comuna
Calle Julio Silva	218	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA

3 - Periodos

Objetivo del Certificado

Cursar estado de pago

Institución Recaudadora

Previred

3.1 - Periodo : Marzo 2025

Trabajadores	Vigentes 6	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 6	No Pagadas 0	Monto Informado \$3.152.378
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio Construcción sede Campo Nuevo Los Lirios en el (los) periodo(s):

- Marzo 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

Nº Certificado: 2000/2025/17266600 Clave: y4NTr97A



Fecha Emisión: 23-04-2025

Hora Emisión: 16:54

Nº Certificado: 2000/2025/17266600

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

Detalle por Periodo

Marzo 2025		
Nº	RUT	Nombre Trabajador
1	8.469.537-8	Luis Romilio Araya Gonzalez
2	13.344.657-5	Paulo Andres Gonzalez Peñaloza
3	10.191.087-3	Manuel Jose Araya Gonzalez
4	15.103.876-K	Luis Romilio Araya Constanzo
5	15.151.879-6	Rodrigo Arturo Franchi Lee
6	11.572.536-K	Aldo Alfredo Sandoval Duran
		Total Trabajadores 6



FOLIO	2305
FECHA	25.04.25
HORA	12.03

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL	20/04/25	34
JURÍDICO	423	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten Signature]
25-04-25
13:32



Rancagua, 24-04-2025

Ant: Construcción Sede social Campo Nuevo, Los Lirios.
Requínoa ID N° 3656-80-LQ24

Asunto: Ingreso EP N°8

Pilar Gutiérrez
Inspector Técnico de Obra.
I. Municipalidad de Requínoa.

Junto con saludar, solicito a Ud. cursar Estado de Pago N°8, correspondiente a la obra "Construcción Sede social Campo Nuevo, Los Lirios. Requínoa ID N° 3656-80-LQ24", según el detalle de la carpeta adjunta, por un total bruto de \$ 999.698, retenciones de \$ 0 y liquidado a pago de \$999.698.

Sin otro particular.

Saluda Atte.

CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA,
RUT. 76.133.545-6

Rodrigo Franchi Lee
15.151.879-5
Representante Legal, Constructora Palenque Ltda.

Distribución:

- I. Municipalidad de Requínoa.
- Constructora Palenque Ltda.
Calle 5 Oriente N° 43 A, El Polo Machalí.
F: 235082 – 82883480. constructorapalenque@gmail.com



CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA
Giro: CONST.EDIF.OB.ING.ACONDIC.EDIF.A
LQUILER EQ.CONST.PREPARAC.DE TERR.DEMO
CALLE 5 ORIENTE EL POLO 43 A- MACHALI
eMail : constructorapalenque@gmail.com Telefono :
72 235082

R.U.T.:76.133.545- 6
FACTURA ELECTRONICA
Nº432

S.I.I. - RANCAGUA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Abril del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTADO DE PAGO N°8 CAMPO ESTADO DE PAGO N°8 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS.. REQUINOA. ID 3656-80-LQ24	1 GL	840.082			840.082

Referencias:

- Orden Compra N° 3656-584-SE24 del 2024-07-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	840.082
I.V.A. 19%	\$	159.616
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	999.698



CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA
Giro: CONST.EDIF.OB.ING.ACONDIC.EDIF.A
LQUILER EQ.CONST.PREPARAC.DE TERR.DEMO
CALLE 5 ORIENTE EL POLO 43 A- MACHALI
eMail : constructorapalenque@gmail.com Telefono :
72 235082

R.U.T.:76.133.545- 6
FACTURA ELECTRONICA
N°432

S.I.I. - RANCAGUA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Abril del 2025

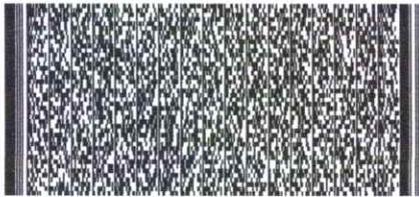
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTADO DE PAGO N°8 CAMPO ESTADO DE PAGO N°8 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS.. REQUINOA. ID 3656-80-LQ24	1 GL	840.082			840.082

Referencias:

- Orden Compra N° 3656-584-SE24 del 2024-07-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	840.082
I.V.A. 19%	\$	159.616
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	999.698

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



CARATULA ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO	Nº8
PERIODO	MARZO 2025
MONTO	\$999.698
AVANCE FINANCIERO	100,00%
AVANCE FISICO	100,00%

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS. REQUINOA
CODIGO IDI (BIP): 40056736-0
ID LICITACIÓN: 3656-80-LQ24
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA

DECRETO ADJUDICACION: N° 1607 FECHA 27-may-24
 FECHA INICIO DE OBRA: 10-jul-24 PLAZO 150 DIAS CORRIDOS
 MODIFICACION DE PLAZO: DECRETO N° 3617 DE 28 de Noviembre del 2024 AUMENTO 60 dias
 SUSPENSION PLAZO: DECRETO N° 387 DE 06 de Febrero del 2025 DESDE 31-01-2025
 ACTIVACION PLAZO: DECRETO N° DE DESDE 19-03-2025
 FECHA TERMINO DE OBRA: 05-feb-25
 NUEVA FECHA TERMINO OBRA: 24-mar-25

MONTO CONTRATO INICIAL (IVA INCLUIDO) \$ 184.990.973
 MODIFICACION MONTO DECRETO N° DE DISMINUCION \$ -
 DECRETO N° DE AUMENTO \$ -

MONTO TOTAL CONTRATO (IVA INCLUIDO) \$ 184.990.973

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO Nº8	\$ 184.990.973
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO Nº8 IVA INCLUIDO	\$ 999.698
RETENCIONES 0%	\$ -
MULTAS ESTADO DE PAGO	
LIQUIDO A PAGAR	\$ 999.698

RESUMEN E.P.

Nº ESTADO DE PAGO	MONTO	MULTAS	RETENCIONES	\$
1	\$ 22.872.294	\$ -	\$ 2.287.229	\$ 20.585.065
2	\$ 45.072.196		\$ 4.507.220	\$ 40.564.976
3	\$ 9.299.134		\$ 929.913	\$ 8.369.221
4	\$ 20.459.644		\$ 1.525.187	\$ 18.934.457
5	\$ 17.511.991		\$ -	\$ 17.511.991
6	\$ 55.660.244		\$ -	\$ 55.660.244
7	\$ 13.115.772		\$ -	\$ 13.115.772
8	\$ 999.698		\$ -	\$ 999.698
TOTAL	\$ 184.990.973	\$ -	\$ 9.249.549	\$ 175.741.424

5,00%

CONTRATISTA
 CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA
 RUT:76.133.545-6

CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT. 76.133.545-6

FIRMA, NOMBRE Y TIMBRE INSPECTOR TECNICO DE OBRA



FIRMA NOMBRE Y TIMBRE DOM





MUNICIPALIDAD DE
REQUENA

Avances Ejecutor de Pago

EP N°	5
% Actual	0,59%
% Total	100,00%

Formato Presupuesto Detallado

Proyecto	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMINO NUEVO, LOS TIROS	Region:	Orillaga
ID	3456-80-1024	Provincia:	Cochinchi
Ubicacion	JUJO SILVA N°21B, SECTOR LOS TIROS, COMUNA DE REQUENA	Comuna:	MACHALI
Construccion	CONSTRUCCION PALENQUE LTDA	RUT	76.133.545-6
Direccion	CALLE S ORIENTE 43 A, EL POLO, MACHALI		
Ciudad	MACHALI		
Telefono	{56} 982883480		

ITEM	PARTIDA DETALLADA	UNIDADES	CANTIDADES	PREC. UNIT	TOTAL	EJECUCION A LA FECHA		ESTADO DE PAGO N°5		ESTADO DE PAGO N°6		ESTADO DE PAGO N°7		ESTADO DE PAGO N°8	
						cant	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
1.1	Leñero de obra	unl	1,00	\$ 518,296	\$ 518,296	1	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.2	Umbreco y despiece del Herrero	m2	450,00	\$ 3,627	\$ 2,532,150	450	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.3	Instalaciones Provisorias	unl	1,00	\$ 518,296	\$ 518,296	1	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.4	Cierre Provisional	unl	1,00	\$ 370,212	\$ 370,212	1	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5	Retiro y Tratado de diñol y especies exóticas	unl	2,00	\$ 140,480	\$ 281,360	2	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.6	Trazados y replanteos	m2	88,00	\$ 4,739	\$ 417,032	88	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.7	Demolicion y Desarme	unl	1,00	\$ 4,738,708	\$ 4,738,708	1	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2	EJECUCION OBRA GRUESA														
2.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA														
2.1.1	Excavaciones de fundaciones	m3	89,43	\$ 29,417	\$ 2,654,572	89,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2	Retiro de Escombros	m3	70,00	\$ 22,213	\$ 1,554,910	70	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2	HORMIGONES														
2.2.1	Cimentas														
2.2.1.1	Emplombados	m3	7,47	\$ 199,914	\$ 1,493,358	7,47	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.1.2	Lomina de Pobladero e=0,2 mm.	m2	64,43	\$ 4,739	\$ 305,334	64,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.1.3	Hormigon cimiento G-15	m2	28,43	\$ 244,340	\$ 6,995,454	28,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.1.4	Bolon desplazador 20%	m3	89,43	\$ 8,885	\$ 798,343	89,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.1.5	Cimentas	m3	89,43	\$ 3,702	\$ 331,810	89,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.2	Sobrecimiento Muro de Alcantarilla														
2.2.2.1	Hormigon G-17	m2	18,00	\$ 185,104	\$ 3,331,808	18	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.2.2	Enfrentadura 12 mm.	Kg	320,35	\$ 1,777	\$ 569,242	320,35	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.2.3	Moldes	m2	28,43	\$ 30,357	\$ 861,121	28,43	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.3	Sobrecimiento Interior Bndler														
2.2.3.1	Hormigon G-17	m2	188,42	\$ 29,617	\$ 5,580,359	188,42	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.3.2	Enfrentadura 12 mm.	m3	28,29	\$ 19,251	\$ 544,611	28,29	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.2.3.3	Moldes	m2	188,42	\$ 4,739	\$ 893,870	188,42	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.3	TRABAJERIA GALVANIZADA														
2.3.1	Muro Becho Interior														
2.3.1.1	Trabaja de estructura de perfiles galvanizados serie 90	m2	22,51	\$ 24,434	\$ 550,009	22,51	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.3.1.2	Asobacion Tabiques	m2	22,51	\$ 9,181	\$ 206,664	22,51	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.3.1.3	Revestimiento placa Yeso - carton RH 12,5 mm.	m2	22,51	\$ 9,626	\$ 216,681	22,51	100%	\$ 21,668	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.3.1.4	Enlucido pasto Muro	m2	22,51	\$ 4,739	\$ 106,675	22,51	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.3.1.5	Finitura Enlucido al agua	m2	22,51	\$ 7,700	\$ 173,327	22,51	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.4	ESTRUCTURA PREDOMINANTE - MUROS														
2.4.1	Muro Alcantarilla	m2	507,33	\$ 13,180	\$ 6,689,245	507,33	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.4.2	Muro de Faja	m2	236,00	\$ 4,739	\$ 1,118,404	236	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.4.3	Feroces y Escobilleros	unl	130,00	\$ 2,466	\$ 399,900	130	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.5	CABENAS														
2.5.1	Moldes Viga y Codenas	m2	103,22	\$ 4,739	\$ 489,140	103,22	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.5.2	Enfrentaduras	m3	270,50	\$ 1,851	\$ 500,676	270,5	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.5.3	Hormigones	m2	103,22	\$ 26,655	\$ 2,751,329	103,22	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.6	REVESTIMIENTOS Y PINTURAS														
2.6.1	Enlucido Panto Muro	m2	483,44	\$ 1,777	\$ 859,428	483,44	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.6.2	Finitura Exterior Enlucido al Agua	m2	483,44	\$ 7,700	\$ 3,724,028	483,44	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.6.3	Finitura Interior Enlucido al Agua	m2	266,55	\$ 6,664	\$ 1,774,289	266,55	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.6.4	Ceramicos Salon principal - Cocina	m2	140,18	\$ 17,770	\$ 2,484,399	140,18	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%



**INFORME TERRENO N°8 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO. LOS
LIRIOS. REQUINOA
24 de Abril 2025**

1. DATOS DE LA OBRA

OBRA : Construcción Sede social campo nuevo, sector Los Lirios. Requínoa.
EMPRESA : Constructora Palenque Ltda.
FECHA INICIO : 09 Julio 2024
PLAZO : 150 días
AUMENTO PLAZO : 60 días
MONTO : \$ 184.990.973 IVA Incluido

2. AVANCE GENERAL

La obra en el presente EP N°8 cuenta con un 100 % de Avance, con un monto acumulado de \$184.990.973.

Los principales Avances se detallan a continuación:

REVESTIMIENTO EXTERIOR QUADRILINE

Se procedió al revestimiento de toda la fachada con metal tipo Quadroline 15/10 color amarillo. Previo a su instalación se ejecuto instalación de perfilería metálica anclada a los muros de hormigón vía pernos de expansión. Una vez ejecutada la instalación se comprobó plomo y nivel de cada panel.

FOLDING METAL PERFORADO.

En los vanos indicados se ejecuto puertas correderas plegables con metal desplegado perforado, se ejecutaron a medida de cada vano, con seguros en una hoja para permitir la apertura y seguridad de la misma. El metal perforado se anclo a perfilería metálica.

LAVAPLATOS Y EQUIPAMIENTO COCINA

Se instaló lavaplatos doble con secador de melamina 18 mm y monomando según EETT, dicho lavaplatos se encuentra conectado a la red de agua potable y alcantarillado. Se ejecutaron muebles de acuerdo a lo indicado en planimetría de planta de melamina 18 mm.

INSTALACIONES DE BAÑO

Se ejecuto instalación de lavamanos a muro y WC según planimetría, los cuales se encuentran conectados a la red de agua potable y alcantarillado. Además se cuenta con instalación de barras de seguridad fija y abatible, jabonero y porta toalla.

EMPALME Y MEDIDOR ELECTRICO

La edificación cuenta con TE1 aprobado, además de empalme y medidor instalados de acuerdo a normativa SEC.

PREPARACION DEL TERRENO Y PAISAJISMO

Una vez ejecutado el picado de tierra, harneado y posterior incorporación de tierra vegetal y compost, se plantaron especies de cubre suelos, arbustivas y árboles en las zonas definidas por plano. Luego de realizada la plantación se procedió a la fertilización con producto Anasac. Una vez terminado el proceso se rego con abundante agua por 1 semana.

EQUIPOS PAGODA LED

Se instalaron 4 equipos con su respectivo cableado tipo Pagoda LED de 60 W. Los cuales fueron aplomados y apenados de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

Se encuentran con pernos de hilo corrido para adecuar el diámetro del poste indicado en EETT.

LIMPIEZA DE OBRA Y PLACA CONMEMORATIVA

Se realiza limpieza completa por dentro y el exterior con productos de aseo industrial. Además se instala placa conmemorativa con diseño GORE actualizado en fachada principal por la Calle Julio Silva.



CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT. 76.133.545-6

RODRIGO FRANCHI LEE
CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.



KITCHEN CENTER SPA
IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

FDU SIMPLE COOK Cuisinart UBLI DeLonghi smeg SUPERCOOK Ariete LOFRA

R.U.T. 96.999.930-7
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 0011325403

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Casa Matriz: Av. El Salto 3485, Recoleta, Santiago
Sucursal: Av. Nueva Costanera 3900, Vitacura
Casa Costanera: Av. Kennedy 5413 Local 572, Las Condes - Teléfono: (56-2) 24117777 - Fax: (56-2) 24117711
Mall Parque Arauco: Padre Hurtado Sur 875, Local A2080/2076, Las Condes - Teléfono: (+56 2) 24117738
Mall Plaza Los Dominicos: San Ignacio 500 Local 12, Quilicura - Teléfono: (+56 2) 24117769
Mall Buena Ventura: Av. Huanhuall 105 BA 190, La Serena - Teléfono: (56-2) 24117732
Mall Plaza La Serena: Av. Libertad 1348, Suc. N°11, Viña del Mar - Teléfono: (56-2) 24117767/68
Mall Marina Arauco: Camino Internacional 2440 Local 72, Viña del Mar
Outlet Park Viña: Circunvalación 1055, Local 226/227, Talca - Teléfono: (56-2) 24117748
Mall Plaza Maule: Paicaví 2567, Local 2, Teléfono: (56-2) 2411 7716 / 17
Concepción: Avda. Alemania 0611, Temuco - Teléfono: (+56 2) 24117774 R
Temuco: Rudencio Ortega 01780, Local L168-170, Temuco - Teléfono: (+56 2) 24117714
Mall Easton Temuco: Lautaro #260, Quilicura - Teléfono: 6004117709 / 737 / 504
Servicio Técnico: Camino lo Boza #8887, Pudahuel, Santiago
Centro de Distribución: 8 Nte. 514, Viña del Mar
Viña del Mar: Av. Kennedy 9001 Local 1017, Las Condes.
Outlet El Salto: Av. El Salto 3480, Recoleta, Santiago.
Mall Patio Outlet Maipú: Av. Lo Espejo 943 Local N° TM 1232, Maipú. Teléfono: +562 24117704
Mall Patio Outlet La Florida: Santa Della 8937, Local N° 1148, La Florida. Teléfono: +562 24117771
Arauco Outlet San Pedro: Av. Portal de San Pedro 4850, Local N° 46, Bío Bío - Teléfono +562 24117784 / 785 .



NOTA DE VENTA: 1333378 NRO. SAP: 4033150

SEÑORES : Constructora Palenque Ltda
DIRECCIÓN : Maruri 1129
COMUNA : Rancagua **CIUDAD :** Cachapoal
R.U.T. : 76.133.545-6 **TELEFONO :** +56982883480
GIRO : Particular
CÓDIGO : 76133545-6
OBRA :

FECHA EMISIÓN : 05/03/2025
FECHA VENCIMIENTO : 04/04/2025
TIPO DESPACHO :
FORMA DE PAGO : Crédito
COD. VENDEDOR :
TIPO DE CAMBIO :

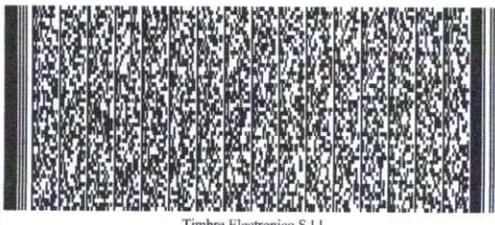
Tipo de Documento	Folio	Fecha
Orden de Compra	2743872411	04/03/2025

Dirección Origen: Av. El Retiro Parque Los Maitenes N° 12700
Comuna : Pudahuel **Ciudad :** Santiago
Dirección Destino: Maruri 1129
Comuna : Rancagua **Ciudad :** Cachapoal

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. UNITARIO USD	TOTAL
10037	Encimera FDV New 4P 50	1	117.639		117.639
10232	Transporte	1	5.874		5.874

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

NOMBRE: _____ **RUT:** _____
RECINTO: _____
FECHA: _____ **FIRMA:** _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acreditada que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 138 de 2011 - Verifique Documento: www.sii.cl

MONTO NETO	123.513
MONTO IVA 19%	23.467
MONTO EXENTO	
MONTO TOTAL	146.980

Antes de imprimir este documento piense si es necesario hacerlo.

www.facele.cl - Tel: (02) 334 6746
Facturación Electrónica ->2025-03-05 15:16:14<SAP10-FACELE.kitchencenter.local<



**COMERCIALIZADORA DE MATER. DE CONTRUC.
Y FERRETERIA AMADEO ENRIQUE MANRIQUEZ
CANDIA S.P.A.**

GIRO: FERRETERIA MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIRECCION: Capitan Antonio Millán 523
COMUNA: Rancagua
CIUDAD: Rancagua
TELEFONO: 722230781
EMAIL: pvcsantamarta@gmail.com

RUT 76.096.542-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 93376
S.I.I. - RANCAGUA

Rancagua, lunes, 17 de marzo de 2025

Señor/es	: CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA	RUT	: 76.133.545-6
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: RANCAGUA
Dirección	: CAP.NICOLAS MARURI #1129	Ciudad	: RANCAGUA
Cond. de pago	: CONTADO	Teléfono	:
Medio de Pago	: EFECTIVO	Vendedor	: 004

No.	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Dcto.	Total
1	023000	BOT NICHU GUARDA MEDIDOR CC BAJO (49*44	1	14.000		14.000
2	009991	GABINETE KOLLING 30MTS MANGERA C/VIDRIO	1	274.500		274.500

SON : DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS.



Timbre Electrónico SII
Resolución 80 del 2015
Verifique este documento en www.sii.cl

Neto	242.437
IVA (19%)	46.063
Total	288.500



**COMERCIALIZADORA DE MATER. DE CONTRUC.
Y FERRETERIA AMADEO ENRIQUE MANRIQUEZ
CANDIA S.P.A.**

GIRO: FERRETERIA MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIRECCION: Capitan Antonio Millán 523
COMUNA: Rancagua
CIUDAD: Rancagua
TELEFONO: 722230781
EMAIL: pvcsantamarta@gmail.com

RUT 76.096.542-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 93772
S.I.I. - RANCAGUA

Rancagua, miércoles, 02 de abril de 2025

Señor/es	: CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA	RUT	: 76.133.545-6
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: RANCAGUA
Dirección	: CAP.NICOLAS MARURI #1129	Ciudad	: RANCAGUA
Cond. de pago	: CONTADO	Teléfono	:
Medio de Pago	: EFECTIVO	Vendedor	: 004

No.	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Dcto.	Total
1	005711	COR MEDIDOR COMPOSIT MAGNETICO 1/2" NER	1	36.200		36.200
2	077777	N MAP 24281535				

SON : TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS.



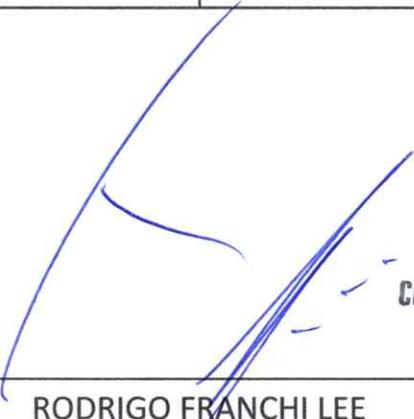
Timbre Electrónico SII
Resolución 80 del 2015
Verifique este documento en www.sii.cl

Neto	30.420
IVA (19%)	5.780
Total	36.200



**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS. REQUINOA
NOMINA PERSONAL MARZO 2025**

RODRIGO ARTURO FRANCHI LEE	15.151.879-6	CUPRUM	BANMEDICA
MANUEL JOSE ARAYA GONZALEZ	10.191.087-3	HABITAT	FONASA
ALDO ALFREDO SANDOVAL DURAN	11.572.536-K	PROVIDA	FONASA
PAULO ANDRES GONZALEZ PEÑALOSA	13.344.657-5	CAPITAL	FONASA
LUIS ROMILIO ARAYA GONZALEZ	8.469.537-8	PROVIDA	FONASA
LUIS ROMILIO ARAYA CONSTANZO	15.103.876-K	UNO	FONASA


CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT. 76.133.545-6
RODRIGO FRANCHI LEE
REP. LEGAL CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76133545 - 6	CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
15151879 - 6	RODRIGO ARTURO FRANCHI LEE	
DOMICILIO		
5 oriente. El Polo 43 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	MACHALÍ	(9) 982883480 [celular]
CORREO ELECTRÓNICO		
CONSTRUCTORAPALENQUE@GMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
PREPARACIÓN DEL TERRENO		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 08/05/2025 , siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

z12P7Q1f

ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes





Fecha Emisión: 23-04-2025

Hora Emisión: 16:54

Nº Certificado: 2000/2025/17266600

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT		
CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA	76.133.545-6		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Rodrigo Franchi Lee	15.151.879-6		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	constructorapalenque@gmail.com	982883480	
Región	Comuna		
REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	MACHALÍ		
Calle	Número	Departamento	
CALLE 5 ORIENTE EL POLO	0		

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	69.081.300-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Waldo Antonio Valdivia Montecinos	8.278.834-4		
Calle	Número	Región	Comuna
COMERCIO	121	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
Construccion sede Campo Nuevo Los Lirios	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA		
Domicilio	Número	Región	Comuna
Calle Julio Silva	218	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA

3 - Periodos

Objetivo del Certificado

Cursar estado de pago

Institución Recaudadora

Previred

3.1 - Periodo : Marzo 2025

Trabajadores	Vigentes 6	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 6	No Pagadas 0	Monto Informado \$3.152.378
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio Construcción sede Campo Nuevo Los Lirios en el (los) periodo(s):

- Marzo 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

Nº Certificado: 2000/2025/17266600 Clave: y4NTr97A



Fecha Emisión: 23-04-2025

Hora Emisión: 16:54

N° Certificado: 2000/2025/17266600

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

Detalle por Periodo

Marzo 2025		
N°	RUT	Nombre Trabajador
1	8.469.537-8	Luis Romilio Araya Gonzalez
2	13.344.657-5	Paulo Andres Gonzalez Peñaloza
3	10.191.087-3	Manuel Jose Araya Gonzalez
4	15.103.876-K	Luis Romilio Araya Constanzo
5	15.151.879-6	Rodrigo Arturo Franchi Lee
6	11.572.536-K	Aldo Alfredo Sandoval Duran
		Total Trabajadores 6



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4V207 - Ng95WC3am6 - CTgshEXPa4 - Puen5hTT84 - 1W7Pm1mhZ6 - d3AXPaPuPK - 358LZZXP3 - PU9NVauHA08

NÚMERO DE SERIE: 2017250301070925

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO: Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración
 TIPO DE EMPLEADOR: Empleado General Empleado Público Entidad Pagadora de Subsidios
 Trabajador Independiente Empleado Casa Particular Independiente TGR

SECCION A. Identificación del Ente Pagador:
 Razón Social o Nombre: CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA
 R.U.T.: 76.133.545-6
 Dirección: CAPITAN NICOLAS MARURI
 Comuna: RANCAGUA Ciudad: RANCAGUA N°: 1129 Depto:
 Teléfono: 235082 Casilla:
 Código Actividad Económica: 429000 Correo electrónico: constructorapalenuque@gmail.com
 Nombre Repr. Legal: RODRIGO FRANCOH LEE
 R.U.T. Repr. Legal: 15.151.879-6
 Nombre Caja Compensador:

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 1.617.014
 PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL

REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL ()	RETROACTIVO ()
Mes Año	Mes Año DESDE Mes Año HASTA	Mes Año DESDE Mes Año HASTA
03 2025		

COTIZACIONES
 Cotiz. Legal + 113.190
 Realjuste + 0
 Interés + 0
 Multas + 0
 SUB TOTAL FONASA = 113.190
 Compensación Asignación Familiar - 0
 MONTO PAGADO = 113.190

N° de Afiliados 10
 N° de Líneas de Detalles 10
 N° Hojas Anexas 1

Tasa de Cotización X 7% 1.8%
 Modalidad de Pago X Electrónico Mixto

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 11/04/2025
 2:52 PM
 PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4V207 - N95W3ame - CT9shEXPa4 - Puen5hTT84 - 1W7Pm1mhZ6 - d3AXPaPuPK - 358LZZXP3 - PU9NVaUha08

ANEXOS DE DETALLE

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA

RUT 76.133.545-6

NÚMERO DE SERIE: 2017250301070925

PERIODO DE REMUNERACIÓN

03 2025
MES AÑO

N°	RUT/CI (Con Díg. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACION MENSUAL DECLARADA EN \$	COTIZACION 7% 0,18% EN \$	* COD NOV	Movimiento del personal				
										FECHA INICIO DIA MES AÑO	FECHA TERMINO DIA MES AÑO	0	8	
1	15.103.878-K	ARAYA	CONSTANZO	LUIS ROMILLO	5	AFP	85.106	5.957	0					
2	8.469.537-8	ARAYA	GONZALEZ	LUIS ROMILLO	5	AFP	85.106	5.957	0					
3	10.191.087-3	ARAYA	GONZALEZ	MANUEL JOSE	5	AFP	85.106	5.957	0					
4	8.516.190-1	ARRUE	MORALES	JUAN FRANCISCO	10	AFP	170.212	11.915	0					
5	18.743.282-6	ARRUE	MORALES	WALTER OCTAVIO	10	AFP	170.212	11.915	0					
6	9.063.453-4	CANTILLANA	VALENZUELA	ADRIANA ISABEL	30	AFP	510.696	35.745	0					
7	13.344.837-5	GONZALEZ	PERALOZA	PAULO ANDRES	5	AFP	85.106	5.957	0					
8	11.572.536-K	SANDOVAL	DURAN	ALDO ALFREDO	5	AFP	85.106	5.957	0					
9	33.641.116-5	SUAREZ	TOMALA	JORGE VICTOR	10	AFP	170.212	11.915	0					
10	25.501.150-2	SUAREZ	TOMALA	WILBER ALFREDO	10	AFP	170.212	11.915	0					
TOTAL PAGINA					1.617.014		113.190							
TOTAL ACUMULADO					1.617.014		113.190							

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, Ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reintegración, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N° 21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornadas (Ley N° 21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Numero de Folio: 2081202503190450

Mutual de Seguridad CChC

8X381LM9W6 - P3a9WC3amb - CTgshEXPa4 - Puh5WZZg4 - 134N31mNZ1 - d3AXPaPUPK - 358L2ZXP3 - PU9NVAlJhA02

Identificación del Empleador: Empresa	Nombre o Razón Social	Email	RUT	Código Act. Econom.
CONSTRUCTORA PALENOUE LIMITADA		constructorapalenoue@gmail.com	76.133.545-6	429000
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
CAPTAN NICOLAS MARURI 1129	RANCAGUA		VI Región	235082
RODRIGO FRANCHI LEE	Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
		15.151.879-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,27%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	4.343.862
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	55.189

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
	Periodo	N° Contrato	
	Marzo 2025		
	N° de Afiliados Informados	N° de Declaración	
	11		


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Mutual de Seguridad CChc

Pago Electrónico
11/04/2025 2:52 PM
PREVIRE

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2081202503190450

8X381LM8W6 - P369WC3am6 - CTgnEXPa4 - PUnh5WZZg4 - 134N31mhZ1 - d3AXpAPuPK - 358LZZXPa3 - PU9NVAUHA02

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termin
15.103.876-K	ARAYA	CONSTANZO	LUIS ROMILIO	85.106	1.081	0		
8.469.437-8	ARAYA	GONZALEZ	LUIS ROMILIO	85.106	1.081	0		
10.191.087-3	ARAYA	GONZALEZ	MANUEL JOSE	85.106	1.081	0		
8.516.160-1	ARRUE	MORALES	JUAN FRANCISCO	170.212	2.162	0		
18.743.262-6	ARRUE	MORALES	WALTER OCTAVIO	170.212	2.162	0		
9.063.453-4	CANTILLANA	VALENZUELA	ADRIANA ISABEL	510.636	6.485	0		
15.151.879-6	FRANCHI	LEE	RODRIGO ARTURO	2.726.848	34.631	0		
13.344.657-5	GONZALEZ	PEÑALOZA	PAULO ANDRES	85.106	1.081	0		
11.572.536-K	SANDOVAL	DURAN	ALDO ALFREDO	85.106	1.081	0		
33.641.116-5	SUAREZ	TOMALA	JORGE VICTOR	170.212	2.162	0		
25.501.150-2	SUAREZ	TOMALA	WILBER ALFREDO	170.212	2.162	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal; 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acclaboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por paccio (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Numero de Folio: 2021202503112386

ISAPRE Banmedica

8X307726gk - yhvqwc3am8 - CTg5fHEXPa4 - Puen5W7mm4 - 1mNCT1miZ4 - d3AXPaPUJK - 358L2ZXPa3 - PU9NVaUJhA04

Identificación del Empleador: Empresa

Nombre o Razón Social

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA

Dirección

CAPTAN NICOLAS MARURI 1129

Nombre Representante Legal

RODRIGO FRANCO LEE

Comuna

RANCAGUA

RUT Representante Legal

15.151.879-6

Ciudad

RANCAGUA

Cambio en el Representante Legal

NO

RUT

76.133.545-6

Región

VI Región

Código Actividad

429000

Código Act. Económ.

429000

Teléfono

235082

N° Trab. Dependientes

3

Resumen de Cotizaciones Previsionales

Detalle	Valores (\$)	Antecedentes Generales
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	190.879	Remun. del Mes X
COTIZACIÓN LEY 18.586	0	Gratificaciones
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	34.473	Desde
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	225.352	Hasta
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0	Código Participante
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	225.352	N° de Declaración


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRE

Planilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2021202503112386

8X307T2G9K - YNVCWC3am8 - CTgshEXPa4 - PuenhSW7mm4 - 1mNCT1mhZ4 - d3AXPaPUPK - 358LZZXPa3 - PUNVVAUHADA

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Coliz. 7%	Ley N° 18.586	Coliz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Coliz. a Pagar	Coliz. Pactada	Cod.	Movimiento de Personal	
											Fecha Inicio	Fecha Término
15.151.879-6	0	FRANCHI LEE RODRIGO ARTURO	2.726.848	190.879	0	34.473	0	225.352	5.794 UF	0		
TOTALES GENERALES			2.726.848	190.879	0	34.473	0	225.352				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 36730181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES, SEGURO DE CESANTIA, APVI, APVC Y AFILIADO VOLUNTARIO

Número de Folio: 2013202503277824

AFP UNO

8X30manM35 - WdTAWC3am7 - CTg5HEXP4 - PLeh5WwNT7 - WkXy1mZd7 - 3AXpAPUJp30 - 58L2ZXpAP5 - U9NVaUHAK
 Identificación del Empleador - Empresa

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA		Nombre o Razón Social		RUT
Dirección	RANCAGUA	Comuna	RANCAGUA	76.133.545-6
CAPITANI NICOLAS MARURI 1129				235092
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Región	VI Región	Código Actividad Económica
RODRIGO FRANCHI LEE	15.151.879-6			429000
				N° Trab. Dependientes
				3
				NO

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO	Remuneraciones	Gratificaciones	Desde	Hasta	Fecha Pago
	X				
Periodo	03/2025	Retroactivo			11/04/2025
		Ley 19553			

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	85.106	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
NUMERO AFILIADOS APVC	0	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	85.106	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	1
--	--------	---	---

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	Cotización Afiliados	0
	Cotización Empleador	2.553
	TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	2.553

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico	11/04/2025	2:52 PM
PREVIRED		

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	Renta Imponible	85.106
	Cotización Obligatoria	8.928
	Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	1.174
	Cotización Voluntaria (APVI)	0
	Depósito Convenido	0
	Depósito en Cuenta de Ahorro	0
	Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
	Cotización por Trabajos Pesados	0
	AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	0
	APV Colectivo Empleador	0
	APV Colectivo Trabajador	0
	AFILIADO VOLUNTARIO	0
	Monto Capitalización Voluntaria	0
	Monto Ahorro Voluntario	0
	TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	10.102

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico
1/10/2025
2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2013202503277824

8X30manM35 - W6TAWC3am7 - C7g5hEXPd4 - PLeh5WwN17 - WkXV1miZd7 - 3AXPaPUP30 - 58LZZXPap5 - U9NValhAK

RUT	Identificación del Trabajador Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	Fondo de Pensiones			Seguro Cesantía			Movimiento de Personal					
				SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cia. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleado	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	
15.103.878-K	ARAYA CONSTANZO LUIS ROMILLO	85.106	8.928	1.174	0	0	0	0	0	85.106	0	2.553	0		
TOTALES GENERALES		85.106	8.928	1.174	0	0	0	0	0	85.106	0	2.553			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectados a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectados a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES, SEGURO DE CESANTIA, APVI, APVC Y AFILIADO VOLUNTARIO

Numero de Folio: 2005202503540732

AFP Provida

8X3Za2CX76 - LdanWc3am3 - CTgbcEXPa4 - PuenSCZA57 - 11Ldg1mhZ7 - d3AXPaPUPK - 358L2ZXPa3 - PUGNVaUHA02

Identificación del Empleador, Empresa		Nombre o Razón Social		RUT
CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA				76.133.545-6
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
CAPTAN NICOLAS MARURI 1129	RANCAGUA	RANCAGUA	VI Región	235092
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Tráb. Dependientes
RODRIGO FRANCHI LEE	15.151.879-6	NO	429000	3

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO	Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
	X			
Periodo	03/2025	Retroactivo	Fecha Pago	11/04/2025
		Ley 19553		

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	1.021.272	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	5
		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	936.166	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	4
--	---------	---	---

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA			3.064
Cotización Afiliados			25.020
Cotización Empleador			28.084
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA			

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico	11/04/2025	2:52 PM
PREVIRED		

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	Renta Imponible	1.021.272
	Cotización Obligatoria	116.936
	Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	12.919
	Cotización Voluntaria (APVI)	0
	Depósito Convenido	0
	Depósito en Cuenta de Ahorro	0
	Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
	Cotización por Trabajos Pesados	0
	AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	0
	APV Colectivo Empleador	0
	APV Colectivo Trabajador	0
	AFILIADO VOLUNTARIO	0
	Monto Capitalización Voluntaria	0
	Monto Ahorro Voluntario	0
	TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	129.855

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
1/10/2025
2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2005202503540732

8X3Z2CXT6 - LdaNWc3am3 - CTgHEXPa4 - Puaht5CZA57 - 11Ldg1mhZ7 - d3AXPaPUPK - 358L2ZXPa3 - PUNVauHA02

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones				Seguro Cesantía			Movimiento de Personal					
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cla. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afilado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
8.469.537-8	ARAYA GONZALEZ LUIS ROMILIO	85.106	9.745	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8.516.160-1	ARRUE MORALES JUAN FRANCISCO	170.212	19.489	2.349	0	0	0	0	170.212	0	5.106	0		
18.743.262-6	ARRUE MORALES WALTER OCTAVIO	170.212	19.489	2.349	0	0	0	0	170.212	0	5.106	0		
9.063.453-4	CANTILLANA VALENZUELA ADRIANA ISABEL	510.636	58.488	7.047	0	0	0	0	510.636	3.064	12.255	0		
11.572.536-K	SANDOVAL DURAN ALDO ALFREDO	85.106	9.745	1.174	0	0	0	0	85.106	0	2.553	0		
TOTALES GENERALES		1.021.272	116.936	12.919	0	0	0	0	936.166	3.064	25.020			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Re liquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pago (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Habitat

8X3ZNaZKY1 - V44LWC3am8 - CTgshEXPa4 - PuenSC3P09 - W5Am1mhZd4 - 3AXPaPUP30 - 58L2ZXPap5 - U9NVaUJA9		Nombre o Razón Social		RUT	
Identificación del Empleador, Empresa		CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA		76.133.545-6	
Dirección		Comuna		Teléfono	
CAPITAN NICOLAS MARURI 1129		RANCAGUA		235092	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		N° Trab. Dependientes	
RODRIGO FRANCHI LEE		15.151.879-6		3	
		Ciudad		Región	
		RANCAGUA		VI Región	
		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica	
		NO		429000	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO		Desde	
Remuneraciones del mes	X		
Periodo	03/2025	Hasta	
		Fecha Pago	11/04/2025
		Gratificaciones	
		Retroactivo	
		Ley 19653	

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	85.106	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	85.106	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	1
--	--------	---	---

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA		
Cotización Afiliados		0
Cotización Empleador		2.553
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA		2.553

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico	11/04/2025
	2:52 PM
	PREVIRED

FONDO DE PENSIONES		85.106
Renta Imponible		9.591
Cotización Obligatoria		1.174
Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)		0
Cotización Voluntaria (APVI)		0
Depósito Convenido		0
Depósito en Cuenta de Ahorro		0
Aportes de Indemnización Sustitutiva		0
Cotización por Trabajos Pesados		0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)		0
APV Colectivo Empleador		0
APV Colectivo Trabajador		0
AFILIADO VOLUNTARIO		0
Monto Capitalización Voluntaria		0
Monto Ahorro Voluntario		0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat		10.765

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2002202503370426

8X3ZNaZKY1 - V44LWC3am8 - CT65HEXP4 - PUEH5C3P09 - W5Am1mhZ4 - 3AXXPAPUP30 - 58L2ZXPaP5 - U9NVaUha9

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones					Seguro Cesantía			Movimiento de Personal				
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Ca. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afilado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.191.087-3	ARAYA GONZALEZ MANUEL JOSE	85.106	9.591	1.174	0		0	0	85.106	0	2.553	0		
TOTALES GENERALES		85.106	9.591	1.174	0		0	0	85.106	0	2.553			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que están afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Re liquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pago (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNC4Cn4 - m5P1WC3am1 - CTg5hEXp4d - PlensA73H1 - 15hT81mZ0 - d3AXpPpUPK - 358L2ZXP3 - PU9NVaUha05
 Identificación del Empleado: Empresa

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA		Nombre o Razón Social		RUT	76.133.545-6	Teléfono
Dirección	RANCAGUA	Comuna	RANCAGUA	Región	VI Región	Código Actividad Económica
CAPTAN NICOLAS MARURI 1129	RUT Representante Legal	Ciudad	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	235092	N° Trab. Dependientes
RODRIGO FRANCHI LEE	15.151.879-6	NO	NO	429000	3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO	Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Desde	Hasta	Fecha Pago
	X				
Periodo	03/2025	Retroactivo			11/04/2025
		Ley 19553			

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	2.726.848	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
NUMERO AFILIADOS APVC	0	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	2.726.848	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	1
--	-----------	---	---

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	Cotización Afiliados	16.361
	Cotización Empleador	65.444
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA		81.805

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES



Pago Electrónico
11/04/2025
2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2001202503169572

8X3ZNCACI04 - m5P1WCaam1 - CTg5HEXPa4 - PUe15A73H1 - 15N181m1N20 - d3AXPpAPUPK - 358L2ZXPa3 - PU9NValuA05

RUT	Identificación del Trabajador Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	Fondo de Pensiones		N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cia. Ahorro	Remuneración Imponible	Seguro Cesantía		Movimiento de Personal		
				SIS	Cotización Voluntaria (APVI)					Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.151.879-6	FRANCHILEE RODRIGO ARTURO	2.726.848	311.951	37.631	0		0	0	2.726.848	18.361	65.444	0		
TOTALES GENERALES		2.726.848	311.951	37.631	0		0	0	2.726.848	18.361	65.444			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectados a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que están afectados a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT
CONSTRUCTORA PALENOUE LIMITADA				76.133.545-6
Dirección		Comuna	Ciudad	Teléfono
CAPITAN NICOLAS MARURI 1129		RANCAGUA	RANCAGUA	235082
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	N° Tráb. Dependientes
RODRIGO FRANCHILEE		15.151.879-6	NO	3
		Región	Región	
		VI Región	VI Región	
		Código Actividad Económica	Código Actividad Económica	
		429000	429000	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO	Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Retroactivo	Desde	Hasta	Fecha Pago
	<input checked="" type="checkbox"/>					
Periodo	03/2025	Ley 19553				11/04/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES
85.106	1
NUMERO AFILIADOS APVC	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS
0	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA
85.106	1

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	0
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	2.553
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	2.553

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico	11/04/2025
PREVIRE	2:52 PM

FONDO DE PENSIONES	Renta Imponible	Cotización Obligatoria	Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	Cotización Voluntaria (APVI)	Depósito Convenido	Depósito en Cuenta de Ahorro	Aportes de Indemnización Sustitutiva	Cotización por Trabajos Pasados	AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	APV Colectivo Empleador	APV Colectivo Trabajador	AFILIADO VOLUNTARIO	Monto Capitalización Voluntaria	Monto Ahorro Voluntario	TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital
	85.106	9.736	1.174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.910

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
 11/04/2025
 2:52 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 03/2025

Número de Folio: 2008202503341929

8X30C7KH57 - 9P8EWC3am4 - CTg5hEXPa4 - PUEhKaG12 - W5121mhZd8 - 3AXPaPUP30 - 58LZZXPap5 - UNVauUA7

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones				Seguro Cesantía			Movimiento de Personal					
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APV)	N° Contrato APV	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
13.344.657-5	GONZALEZ PEÑALOZA PAULO ANDRES	85.106	9.736	1.174	0		0	0	85.106	0	2.553	0		
TOTALES GENERALES		85.106	9.736	1.174	0		0	0	85.106	0	2.553			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectados a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que están afectados a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reaiguación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

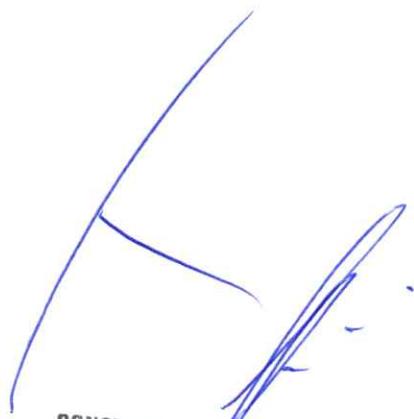
FOTOS, ESTADO DE PAGO N°8

OBRA : CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS. REQUINOA

9.1 LIMPIEZA OBRA



9.2 PLACA CONMEMORATIVA



CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.
RUT. 76.133.545-6